

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26927 *Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Autoridad Portuaria de Pasaia, por la que se convoca el concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaaje en el puerto de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, aprobó el Pliego de bases que regula el concurso para la adjudicación de la licencia para prestar el servicio portuario de practicaaje en el puerto de Pasaia.

Así mismo aprobó el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Pasaia, que ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 188 de fecha 8 de agosto de 2023.

- Disponibilidad de documentación: el Pliego de bases del concurso y el Pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Pasaia estarán disponibles en la página web de la Autoridad Portuaria de Pasaia (<https://www.pasaiaport.eus>) y en la Plataforma de los Servicios de Licitación Electrónica del Sector Público (PLACSP).

- Presentación de las ofertas: la presente licitación tiene, exclusivamente, carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, en formato electrónico, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

- Plazo presentación de ofertas: El plazo para la presentación de las ofertas será de 52 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las catorce (14) horas del último día. En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

- Fecha y hora de apertura de ofertas: Se comunicará con la suficiente antelación.

-Criterios de adjudicación: los que figuran en la base 9ª del Pliego de bases del concurso.

-Garantía provisional: 3.000 € según lo indicado en la base 6ª del Pliego de bases del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Pasaia, 4 de septiembre de 2023.- El Presidente, Joaquín Tellería Aguirrezabala.

ID: A230034402-1